

Bruselas, 30 de junio de 2025
(OR. en)

10767/25

Expedientes interinstitucionales:

2023/0208 (COD)

2023/0211 (COD)

2023/0212 (COD)

EF 219
ECOFIN 872
UEM 339
CONSOM 121
CODEC 895
ECB

NOTA

De:	Presidencia
Fecha:	30 de junio de 2025
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	La Presidencia publica una nota sobre el paquete de la moneda única para el Consejo Ecofin de julio

La Presidencia publica una nota sobre el paquete de la moneda única para el Consejo Ecofin de julio

I. INTRODUCCIÓN

La Comisión presentó el 28 de junio de 2023 un paquete de tres propuestas de Reglamento, que forman el paquete de la moneda única, relativas a:

- la instauración del euro digital;
- la prestación de servicios en euros digitales por parte de proveedores de servicios de pago constituidos en los Estados miembros cuya moneda no es el euro;
- el curso legal de los billetes y las monedas en euros.

El objetivo general del paquete es, por tanto, triple: i) establecer la legislación de la UE necesaria para regular la instauración del euro digital minorista, como complemento al efectivo, y sus elementos esenciales; ii) abordar la dimensión relativa al mercado único del euro digital proporcionando las condiciones en las que los proveedores de servicios de fuera de la zona del euro pueden prestar servicios en euros digitales; iii) adoptar normas sobre el alcance y los efectos del curso legal del efectivo en la UE para garantizar al público que los billetes y las monedas seguirán constituyendo medios de pago ampliamente accesibles y aceptados en toda la zona del euro.

II. SITUACIÓN ACTUAL

Bajo las Presidencias española, belga, húngara y polaca del Consejo, se han realizado avances muy significativos en un amplio conjunto de cuestiones importantes, como: el modelo de compensación para el euro digital; la distribución del euro digital, también fuera de la zona del euro; el refuerzo de la resiliencia y la preparación de los sistemas de pago de la UE con el despliegue del euro digital; el curso legal del euro digital y de los billetes y las monedas en euros, respectivamente; y la garantía del máximo nivel de privacidad y protección de datos para los usuarios del euro digital, especialmente a través de la funcionalidad innovadora fuera de línea. El Eurogrupo está realizando grandes contribuciones a cuestiones importantes que tienen una dimensión política, en particular la gobernanza y el proceso de toma de decisiones sobre el límite de tenencia y la decisión final de poner en marcha el euro digital.

Si los Estados miembros estuvieran de acuerdo y se comprometieran a alcanzar una orientación general en 2025, se deberá seguir trabajando en estas cuestiones y los Estados miembros deberán proporcionar mandatos claros a sus expertos con vistas a finalizar los debates del grupo de trabajo y presentar una solución transaccional sobre el paquete de la moneda única al Consejo Ecofin para que adopte una decisión.

III. DEBATE DE ORIENTACIÓN

La Presidencia danesa invita al Consejo a mantener un debate de orientación para allanar el camino a fin de alcanzar una orientación general sobre el euro digital y el paquete completo de la moneda única en 2025. Se ruega a los ministros que comuniquen al Consejo Ecofin sus puntos de vista sobre las siguientes cuestiones:

1. ¿Está de acuerdo con el objetivo de alcanzar un acuerdo en el Consejo sobre el euro digital y el paquete completo de la moneda única en 2025?
 2. ¿Está de acuerdo en que las principales cuestiones pendientes están relacionadas con la gobernanza del límite de tenencia y la decisión de poner en marcha el euro digital, la privacidad y la compensación?
 3. ¿Hay alguna otra cuestión política importante que deba tratarse a nivel ministerial?
-